Año VI. Miércoles 14 de Junio de 1876. Núm. 1095.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 2, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Extrangero.

Viena, 9—Agentes oficiosos de las potencias trabajan activamente para conseguir que los insurrectos de Turquía acepten el armisticio de seis semanas que propone el gobierno otomano.

Los insurrectos se muestran poco dispuestos á aceptar esta proposicion, pero se cree que accederán al fin à las gestiones que se están haciendo.

Belgrado, 9.—El gobierno sérvio ha manifestado á las grandes potencias, á instancias de estas, que no haria ningun acto de hostilidad contra Turquía.

París, 9.—Las noticias de esta tarde sobre la cuestion de Oriente son mucho más pacíficas.

De las negociaciones que median entre Inglaterra y Rusia, se esperan los mejores resultados.

Lóndres, 9.—Contestando Disraeli á una interpelacion del Sr. Hartington en la cámara de los Comunes, ha declarado que el «memorandum» de Berlin ha sido retirado, y que hay ciertos puntos sobre los cuales Inglaterra está de acuerdo con las tres grandes potencias; pero que todas han convenido en no ejercer presion ilegítima sobre Turquía.

Las observaciones presentadas á la Sérvia por Rusia, Francia é Inglaterra han conseguido mantener la paz.

San Petersburgo, 18.—La Gaceta de San Petersburgo considera el cambio del sultan de Turquía como una intriga. Cree que no serán jamás cumplidas las reformas hechas por el nuevo gobierno.

GERONA 14 DE JUNIO DE 1876.

DOCUMENTO HISTÓRICO.

Es verdaderamente oportuno, dice *La Patria*, el que con este título publica el *Diario Mercantil*, de Valencia, del cual pueden sacar las deducciones que de él se desprenden los obstinados defensores de los fueros vascongados.

Con este documento quedan contestados los capciosos argumentos de los fueristas, pues si ya en tiempos de una monarquía absoluta, y por tanto propicia á dispensar favores, prerogativas y mercedes se consideraron perjudiciales á la unidad monárquica tales exenciones, con mucho más motivo deben considerarse ahora que el mayor prestigio de las instituciones representativas exigen la más completa unidad de leyes, que es la base de la igualdad constitucional.

Dice el histórico documento á que aludimos:

«Considerando haber perdido los reinos de Aragon y Valencia, y todos sus habitadores, por la rebelion que cometieron faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron como á su legítimo rey y señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban, y que con tan liberal mano se les habia concedido, así por mí como por los reyes mis predecesores particularizándolos en todo de los demás reinos de mi corona; y tocándome el dominio absoluto de los referidos reinos de Aragon y Valencia, pues á la circunstancia de ser comprendidos en los demás que tan legítimamente poseo en esta monarquía, se añade ahora la del justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el motivo de su rebelion; y considerando tambien que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposicion y derogacion de las leyes, las cuales con la variedad de los tiempos y mudanzas de costumbres podia yo alterar, aun sin los grandes y fundados motivos y circuntancias que hoy concurren para ello en lo tocante á los de Aragon y Valencia: he juzgado por conveniente, así por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos de España á la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragon y Valencia; siendo mi voluntad que estos se reduzcan á las leyes de Castilla, al uso y práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus tribunales, sin diferencia alguna en nada, pudiendo tener por esta razon igualmente mis fidelísimos vasallos los castellanos oficios y empleos en Aragon y Valencia, de la misma menera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla, sin ninguna distincion, felicitando yo por este modo à los castellanos motivos para que acrediten de nuevo los afectos de mi gratitud, dispensando en ello los mayores premios y gracias, tan merecidas de su esperimentada y acrisolada fidelidad; y dando á los aragoneses y valencianos recíproca é igualmente mayores pruebas de mi benignidad, habilitándolos para lo que no lo estaban, en medio de la gran libertad de los fueros que gozaban antes y ahora quedan abolidos.

En cuya consecuencia he resuelto que la audiencia de ministros que se ha formado para Valencia, y la que he mandado se forme para Aragon, se gobiernen y manejen en todo y por todo como las dos cancillerías de Valladolid y Granada, observando literalmente las mismas reglas, leyes, prácticas, ordenanzas y costumbres que se guardan en estas, sin la menor distincion ni diferencia en nada, escepto en las controversias y puntos de jurisdiccion eclesiástica, y modo de tratarlos, que en esto se ha de observar la práctica y estilo que hubiera habido hasta aquí, en Sede apostólica, en que no se debe variar; de cuya resolucion he querido participar al Consejo para que lo tenga entendido.—Buen Retiro, 29 de Junio de 1707.—*Felipe V.*»

Si eran ó no justos los decretos ó cédulas espedidas por el fundador de la monarquía de Borbon, suprimiendo los privilegios que la coronilla de Aragon y el reino de Valencia disfrutaban como restos de las antiguas monarquías compuestas de pequeños estados antagónicos, no lo hemos de decir nosotros; lo dice el país, en todo tiempo contrario á irritantes fueros y privilegios, que establecen un absurdo, *mejor derecho* en habitantes de un mismo Estado con detrimento de los de otras provincias, cual si todos los que obedecen á un mismo soberano y á su gobierno, no fuesen iguales para merecer los beneficios de los fueros, ó esperar, de no ser así, que para todos rija la misma legislacion.

Otra de las particularidades que ofrecen las provincias que han gozado de privilegios, es el de su propension á las rebeliones, como así lo enseña la historia y el mismo documento que trascribimos lo consigna; mientras que las provincias leales siempre de Castilla, Andalucía, Extremadura, Astúrias y Leon, que no han gozado de los beneficios de los fueros, han acatado y defendido con sin igual constancia á sus monarcas, sin que obtuvieren otras ventajas que la de merecer el dictado honorífico de ser llamadas muy nobles y muy leales, con cuyos títulos quedó siempre satisfecha la generosa hidalguía de esas provincias, dispuestas á todo género de sacrificios.

Preciso es, sin embargo, reconocer que hace ciento sesenta y ocho años el batallador rey Felipe V comprendió las dificultades que para un próspero y pacífico reinado ofrecian la desigualdad de legislacion, por cuyo motivo, y con ocasion de la rebelion que cometieron los habitantes de ámbos reinos, procedió á abolir sus privilegios, que por liberales que fueran entrañaban un principio de egoismo, por cuanto no procuraron nunca que las demás provincias del reino gozáran de ellos, valiéndose para conseguirlo de los medios hábiles que hay para propagar y hacer triunfar todo principio que se considere fructífero.

Mediten sobre esto los apasionados fueristas, y vean la razon que tiene el país para pedir la igualdad constitucional, fundándose en razones de derecho, en consideraciones políticas y en antecedentes históricos.

No tienen desperdicio los siguientes sueltos de *El Siglo Futuro*, que tomamos de *El Parlamento*, y que se hacen recomendables por la gracia con que este último colega los comenta.

Empieza así:

Desgraciadamente, *El Siglo Futuro* ha recibido, con fecha 3 del actual, una nueva correspondencia de París, y con decir esto, ya comprenderán nuestros lectores que se trata de un atentado á mano armada contra el sentido comun.

Ahí van las pruebas:

«La civilizacion moderna es, entre otras cosas, una lucha crónica entre demagogos mansos y demagogos fieros, ó sea entre perreros y perros. Para que el ahullido de la perrería no los moleste dentro de casa, los perreros la echan á la calle, como diciéndole: ¡á vivir!»

El Siglo Futuro domina la cuestion.

Sobre todo, debe conocer perfecta é íntimamente á los *mansos*.

«Créanlo ó no los encomiadores de la civilizacion moderna, la razon y la historia les dicen que una sociedad vive tanto mas ó menos barato, cuanto mas ó menos esté movida por el aparato teológico; así es que en la sociedad del cielo, donde ese aparato funciona con pleno desahogo, se vive de balde.»

La verdad es que con aparato y todo no puede ser una cosa mas económica.

El corresponsal de París se conoce que ha estado por allá arriba, y sabe que se vive perfectamente por una friolera.

⁂

«La *Hermana de la Caridad*, aparato teológico, aplicado á los establecimientos de Beneficencia. Por de pronto, al rico limosnero le inspira este aparato mas confianza que la plantilla de *empleados* de Beneficencia; y luego de suyo la Hermana de la Caridad es un gancho de primer órden para sacar dinero de las bolsas mas apretadas y mas hondas.»

¡Gancho!

Decididamente preferimos las letanías.

Otro sí de *El Siglo Futuro:*

«El fraile, dice, es otro aparato eminentemente teológico (digestivo, querrá Vd. decir), del cual, mirado por el prisma de los presupuestos, pudiera decir tanto, que seria todo un tratado de economía política, luminoso, comprensivo y eficaz (esto último puede pasar; pero lo de luminoso y comprensivo, no lo entendemos). Pero apremiado por este par de alguaciles de la vida que se llaman el espacio y el tiempo (¿alguaciles el espacio y el Tiempo? Pues entonces el infinito debe ser alcalde), diré que el fraile es el artículo morrocotudo en el presupuesto de gastos reproductivos. (¿Morrocotudo, eh?)»

Vamos, que lo es, y no poco, el corresponsal.

Apesar de lo que dicen algunos periódicos, asegura *La Correspondencia* que no se piensa en la contratacion de empréstito alguno. Toda noticia sobre proyectos de empréstitos, dice, está por completo destituida de fundamento.

Un ilustrado oficial de nuestro ejército remite á *El Correo Militar* los siguientes párrafos de un periódico filibustero, que prueban la salvaje ferocidad y cultura que adornan á los enemigos de la pátria:

«¡Candela! Nada de autonomía con España. Nada... ¡Candela! Eso es lo que necesitamos... ¡Candela! ¡Candela! Nada de autonomía. No, nada... ¡Independencia ó candela! Este es hoy nuestro lema... Son inútiles todos los planes que forjen cerebros enfermos por la desesperacion... Nosotros obligaremos *con la candela* á

aceptar nuestra independencia à todos los que à ella se opongan con la fuerza de las armas.

. . . .

Rasgad de una vez el tupido velo que cubre vuestros ojos.... El pueblo de Cuba tiene empuñadas las armar, està resuelto à incendiarlo todo *antes que aceptar la bandera de España, con autonomía ó sin autonomía.* Convenceos de que la única solucion posible y salvadora es la independencia.

¿No la quereis? ¿No la aceptais? Está bien ¡Candela, candela, candela! Esta es la consigna del ejército libertador.»

Por tales medios y tales gentes, dice *La Epoca*, se pretende hacer à Cuba próspera y feliz, y cuando tales son los enemigos que se tienen enfrente, el partido español no se une como un solo hombre para oponerse á tan feroces enemigos. Porque todos quieren exterminarlos, es verdad, todos han de querer la tranquilidad para sus personas y para sus haciendas; pero si al mismo tiempo las prácticas viciosas de la administracion, los abusos de algunos empleados no desaparecen, el prestigio de la madre patria sufrirà y las discordias tomarán vuelo en provecho de nuestros comunes enemigos.

Ellos proclaman el incendio; pues proclamemos nosotros la union para librar á aquella rica provincia española de la afrenta de que en ella se sostenga la horda de incendiarios y asesinos cuya bandera es la tea destructora de una riqueza tan afanosamente creada.

Se lee en El *Cronista*:

La comision que entiende en el proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial de 1870 tiene ya casi terminados sus trabajos, siendo numerosas é importantes las modificaciones que presentará á la deliberacion de la Càmara.

La comision, segun dice un colega, limita las facultades que à los gobernadores concede el proyecto respecto à la contabilidad y accion administrativa de ámbas corporaciones; propone el restablecimiento de los contadores, con las mismas prerogativas que tienen en la ley de 1865; opina que las secretarios deben ser nombrados por las corporaciones sin intervencion alguna del Gobierno ni de sus delegados, así como tambien los alcaldes y presidentes de las corporaciones pravinciales; niega el derecho á todos los que justifiquen la posesion de cualesquier título académico ó profesional.

Segun nuestro colega *La Patria*, las noticias últimamente recibidas del extrangero revisten grande importancia, pues à las complicaciones ya existentes, en los asuntos de Oriente, hay que añadir la resistencia del kedive de Egipto á reconocer la dependencia del nuevo sultan de Turquía.

Por otra parte, la marcha sobre las fronteras del ejército en masa de Sérvia, y la actitud de cierta parte de la prensa de San Petersburgo, que se muestra en extremo amenazadora con Austria, dan á la cuestion de Oriente un carácter de gravedad tal, que pudiera traducirse por un inminente rompimiento del equilibrio europeo.

Creemos que nuestro obierno estará al tanto del giro que tome esta cuestion.

GACETILLA GENERAL.

El sábado por la noche, celebró su primera reunion general, en el espacioso salon del Odeon, la Sociedad comercial instalada en esta ciudad, bajo la denominacion de *Centro Mercantil* de la provincia.

La concurrencia que asistió á ella fué numerosísima, figurando en la misma los principales fabricantes, comerciantes é industriales que cuenta esta capital.

Es digno de notar que en cuantos asuntos se sometieron á la deliberacion de la Sociedad reinó el mas perfecto acuerdo é inteligencia y en corroboracion de este aserto nos complacemos en consignar, que iniciada por la celosa Junta Directiva de la misma la conveniencia de levantar un empréstito para poder subvenir con urgencia á las primeras y mas perentorias necesidades de la Asociacion, fué acogido el pensamiento por parte de los sócios tan favorablemente y con tal entusiasmo, que á los pocos momentos de haber sido indicada la idea por el señor presidente y despues de haber manifestado que el empréstito podria cubrirse por medio de acciones de valor doscientos reales una, fueron suscritas hasta setenta acciones, debiendo agregar á este respetable número otras treinta en que se suscribió la Junta Directiva, sumando en junto cien acciones que arrojan la envidiable cifra de 20.000 reales.

Sentimos no recordar en este instante los nombres de todos los señores que forman la expresada Junta, los cuales procuraremos dar á conocer á nuestros lectores oportunamente.

—Dice *La Correspondencia de España*:

«Nuevas cartas de la provincia de Gerona que hemos visto, alguna de las cuales creemos que conoce ya el gobierno, hablan de ciertos trabajos, aparentes al menos de determinados elementos carlistas, de ciertas visitas reservadas de una dama legitimista, en cuya residencia de la frontera ha estado, segun se cree, un personaje que ha ejercido gran papel en la última guerra, y de otros detalles que podrian revelar que los carlistas no se resignan á la suerte de vencidos.»

Nosotros no tenemos la menor noticia que confirme los manejos que suponen las cartas en cuestion, pero por si acaso bueno es que se tengan presentes aquellas denúncias.

—La tercera parte del personal de los cuadros de jefes y oficiales de los 24 batallones que han de enviarse à Cuba, se cubrirán con los que hay en aquella isla.

—Parece que la comision de presupuestos del Congreso, que se ocupa del de ingresos, ha tomado en consideracion la solicitud presentada por las clases pasivas, para que no se lleve á efecto el descuento del 25 por 100, ó sea la cuarta parte de sus respectivos haberes, que se quiere imponer á todas en general, sin atender á los titulares de pensiones inferiores ni á las viudas y huérfanos, tan desvalidos como dignos de consideracion. Dicen que algunos acreedores de la Deuda del Estado se oponen à esta equitativa medida, por creer que disminuirá la parte de ingresos que ha de aplicarse á sus créditos, sin tener presente que la suma de los descuentos, reducida á una escala gradual, ascenderá á una cantidad insignificante para aquellos, al paso que muy gravosa para tantas infelices familias.

—Los premios ofrecidos para el certámen literario que ha de celebrarse en Valencia, en conmemoracion de la muerte del rey D. Jaime, son los siguientes:

ORDINARIOS.

1.° Se darán 500 pesetas al que presente la mejor Memoria, reseña ó descripcion crítico histórica de cuantos restos monumentales y objetos ó utensilios de la época del rey Conquistador existen en Valencia, escrita en castellano.

2.° Igual suma en metálico al que mejor narrase en prosa lemosina un episodio histórico de la hazañosa vida de don Jáime.

3.° Un brote de laurel de oro, al mejor canto épico sobre la conquista de Mallorca, en verso castellano.

4.° Una flor de plata, al mejor romance histórico de hechos y glorias de Valencia, en verso lemosin.

5.° Otra flor de id., á la mejor oda castellana en loor del rey D. Jáime.

6.° Otra id. de id. á la mejor cancion que á la conquista de Valencia, escrita en lemosin, se hubiese presentado.

PREMIOS ESTRAORDINARIOS.

1.° La diputacion provincial de Valencia ofrece 500 pesetas al autor de la mejor reseña en prosa castellana sobre la organizacion y atribuciones de la antigua *generalidad* del reino.

2.° La diputacion de Alicante ofrece una flor de plata al mejor romance castellano en que se relate un acontecimiento histórico de la vida del rey D. Jáime, ocurrido en cualquier pueblo de aquella provincia.

3.° La diputacion de Castellon ofrece una flor de plata à la mejor poesía castellana ó lemosina en que se ponga de manifiesto el patrocinio de la Vírgen en las conquistas del rey D. Jáime.

4.° La diputacion de Tarragona ofrece otra flor de plata á la poesía, cualquiera que ella sea, que á juicio del jurado merezca esta distincion.

5.° Por último, algunos mallorquines, amantes de las letras, ofrecen el premio de una medalla de oro para ser adjudicada á la mejor leyenda ó romance en lemosin que se refiera á un hecho notable de la conquista de Mallorca, en el cual resalte la figura del rey don Jáime.

Las composiciones se admitirán hasta el dia 15 de Julio próximo, y deberán dirigirse con sobre al secretario del ayuntamiento de Valencia.

—Leemos en un periódico:

«Hace algun tiempo que se importan de América bolas de billar y objetos de adorno construidos con marfil artificial.

No ha mucho que en París, habiendo dejado caer un jugador de billar una cerilla encendida sobre una bola que se creia de marfil, esta empezó á arder, aumentando la llama á medida que se soplaba, hasta quedar completamente consumida. Al empezar á arder se oyó una pequeña crepitacion, y el humo fué sumamente denso.

La combustion de aquella bola de billar se esplica fácilmente; sin duda alguna, la bola era de procedencia americana. En Newark (Nueva Jersey) se fabrica un producto muy estraño, conocido con el nombre de *celluloid*, que tiene todo el aspecto del marfil. Este producto está formado de una mezcla de algodon fulminante y de alcanfor. Esta mezcla, una vez comprimida y seca, constituye una materia dura y elástica que se confunde con el marfil despues de pulimentada, teniendo casi el mismo peso que esta sustancia animal.

El grave defecto de este nuevo marfil consiste en que es sumamente inflamable, sino esplosivo. Sabido es que el alcanfor arde con llama azulada, y que el algodon fulminante comprimido goza de propiedades esplosivas muy enérgicas. La mezcla de estas dos sustancias debe participar de las propiedades de las dos.

Contra este marfil artificial deben estar prevenidos los jugadores de billar y los aficionados à los adornos de marfil.

Sr. Director de La Lucha.

Mi estimado amigo: *Lo prometido es deuda* y aquí estoy yo para demostrarlo en la presente epístola, que, como ya sabes, no es mas que el cumplimiento de lo que te ofrecí ayer noche en el Teatro, tal vez impresionado en demasía por los efectos que acababa de producir en mi ánimo la ejecucion de los *esperpentos* dramáticos que la empresa nos habia regalado, y, lo que siento mas, sin calcular los peligros á que me esponia metiéndome á enderezar entuertos y á deshacer los agravios por otros cometidos con escándalo è indignacion de todos los amantes y cultivadores del buen gusto.

Antes de entrar en materia, permíteme, amigo mio, algunas consideraciones preliminares propias del asunto que nos ocupa, y que son tanto mas necesarias en cuanto ellas me han de servir de punto de apoyo para contrarestar victoriosamente ciertas acusaciones que he oido muchas veces formular, y ayer noche repetir por parte de algunas *ilustraciones* de esta capital que tienen la manía de criticarlo todo por que no entienden de nada, contra la importancia y tendencias del renacimiento de las literatura catalanas como parte integrante de la literatura nacional.

En primer lugar, es preciso reconocer que este renacimiento de nuestra literatura provincial es un hecho innegable que pregonan á voz en grito todos los historiadores contemporáneos, así nacionales como estrangeros, y que, por lo mismo que salta á la vista, solo pueden dejar de admitir como positivo los entendimientos obtusos ó las inteligencias limitadas. Y que todo renacimiento en la manera de ser constitutiva de las naciones y de los pueblos significa progreso, cultura, *despertamiento* en la historia, es una verdad que no necesita demostracion, á no ser que no signifiquen nada para nosotros los innumerables ejemplos que nos ofrece la humanidad, la cual, si ha llegado al apogeo de su ilustracion en el presente siglo débelo solo á los grandes *renacimientos* de sus pasadas glorias en transaccion con las grandes *reformas* de su espíritu moderno.

Esto precisamente ha sucedido en Cataluña, donde un acontecimiento de tanta importancia social y política como el renacimiento de su antigua literatura no podia pasar desapercibido ni mucho menos dejar de influir poderosamente en su cultura é ilustracion reconocidas, avivando al mismo tiempo el fuego de su amor á la patria comun, como de ello ha dado reiteradas pruebas el pueblo catalan en el corto espacio de tiempo que media desde la restauracion de sus *Juegos florales*. Son muchas las veces que se han puesto à discusion las tendencias de nuestro actual movimiento literario, y no ha faltado quien, apoyado en argumentos ya viejos de puro refutados, ha creido vislumbrar aspiraciones separatistas al través de tanto entusiasmo y de tanto calor por querer reconstituir el antiguo monumento de nuestra pujante literatura, que tan alto puso el nombre de nuestra querida Cataluña en las páginas sublimes de su historia.

Querer que existan semejantes tendencias solo porque tal ó cual personalidad, de las que se dedican al cultivo de las letras catalanas, profesa determinados principios ó defienda en la prensa ideas multicolores de intransigencia política, es un error crasísimo en que caen la mayor parte de nuestros impugnadores, como lo es tambien—degenerando ya en absurdo—el de querer sostener que nuestro renacimiento literario no lo es tal en su verdadera y genuina acepcion de *progreso* de las *letras pátrias*, por el hecho de haberse dado á luz algunas producciones que desdicen de la cultura de nuestro siglo y dan una completa idea de la ignorancia supina con que las zurciera el ingenio de sus malhadados escribidores.

Esto, amigo mio, lo has oido tú como yo diferentes veces, y estas dos últimas noches se me ha repetido hasta la saciedad por algunos que no por ignorar el significado verdadero de la palabra literatura tienen mas derechos que otros para negar la evidencia de la verdad en la cuestion que nos ocupa, y mucho menos para rechazar la lógica incontrastable y elocuente de los hechos consumados. Con ánimo de hacer entrar en razon á esos ilusos, me brindé á escribir algo, aunque fuese malo como todo lo mio, para el presente número de tu periódico, y precisamente por lo mismo y porque todavia conservo la penosa impresion de las dos últimas representaciones que nos ha propinado la empresa de nuestro Coliseo me he estendido, tal vez demasia-

Una cerilla imprudentemente aplicada á un objeto de este marfil, le encendería y se propagaría el fuego á las ropas. Esta nueva aplicacion del alcanfor es muy curiosa, pero sus ventajas no compensan sus inconvenientes.»

—El Inspector de órden público, don José Sendra, no ha sido trasladado á esta ciudad, como equivocadamente digimos en uno de nuestros números anteriores, sinó á la de la Junquera.

El señor Sendra, durante su permanencia en Olot, y en circunstancias bien difíciles por cierto, ha prestado escelentes servicios á la causa del órden, y es de esperar que su celosa asiduidad en el desempeño de su cargo, sabrá manifestarla y mantenerla en la Junquera á la misma altura que en Olot.

—Por el Juzgado de primera instancia de este partido se hace saber que segun lo dispuesto en autos de concurso de acreedores á los bienes de D. Jaime Ordeig, vecino de Bañolas, queda señalado el dia 1.° de Julio próximo y hora de las 12 de su mañana para la subasta y remates que tendrá lugar en los estrados del propio Juzgado, de los bienes concursados que á continuacion se expresan:

Una casa señalada con el n.° 1, sita en la plazuela del Teatro, de la villa de Bañolas.

Otra casa señalada con el n.° 2, situada en el mismo punto que la anterior.

Otra casa señalada con el n.° 1 A., situada en el mismo punto.

Una pieza de tierra plantada de viña y olivos, situada en el término de Porqueras y parage llamado Torretmal, y varios muebles y objetos de casa y bodega, valorados de por junto en 150 pesetas

—La imprudencia é impericia de un calesero y la falta de vigilancia por parte de los agentes de la autoridad, estuvo á punto el domingo pasado de ocasionar muchas y sensibles desgracias.

El citado calesero, contraviniendo el bando de buen gobierno, llevaba á escape el vehículo que conducia, y al llegar á la bajada del puente de piedra era tanta la velocidad del citado carruaje, que fué imposible al inesperto conductor dominar el caballo para revolver la esquina de la calle de Albareda, y siguiendo de frente fué á dar contra la tienda de panadería que hay al extremo de la plaza de la Constitucion, donde se salvaron providencialmente de ser atropellados por el carruaje siete ú ocho muchachos, algunos de los cuales fueron materialmente sacados por los vecinos de entre las patas de la caballería.

El calesero, que es un rapaz mal criado, se ensoberbeció de tal manera contra el grito de indignacion que su proceder habia levantado entre cuantas personas tuvieron ocasion de presenciar el hecho que milagrosamente no produjo fatales consecuencias, reduciéndose á los sustos consiguientes, que llegó á insultar á los que justamente trataban de increparle por su ligera conducta, armándose con este motivo un sério escándalo, gracias á la completa ausencia de los agentes de órden público, y al cual hubo de poner fin el concejal señor Lloret, que acertaba á pasar por aquel sitio, quien detuvo al calesero mandándole á la Alcaldía en calidad de arrestado.

—Dice *El Diario Español*:

«S. M. el Rey recibió ayer tarde en audiencia particular al senador señor Marqués de Monistrol, y á los diputados señores Alvarez Mariño y Florejachs, que han presentado al monarca una exposicion para levantar un mausoleo en esta ciudad, al que fué gobernador de la misma en la guerra de la Independencia don Mariano Alvarez de Castro.

S. M. el Rey se ha suscrito inmediatamente, con objeto de que el pensamiento de los señores á quienes recibia, se llevara á la practica en el mas breve plazo posible.»

Con perdon del colega, nos permitiremos observar que el pensamiento de levantar un mausoleo que eternice la memoria del heroe inmortal de 1809, no se debe á los señores diputados citados, toda vez que la expresada idea fué iniciada en esta en 1867 por la Junta de monumentos de la provincia, y cuya suscricion abierta en 1868 para realizarla produjo 35 000 reales.

—Hemos recibido la visita de nuestro colega el *Diario de San Sebastian*, periódico que se publica en la capital de Guipúzcoa.

Despues de saludar cariñosamente á nuestro compañero en la prensa, le devolvemos cortesmente la visita.

—Ha sido nombrado gobernador de esta provincia, el secretario del gobierno civil de Barcelona, señor Lagunilla.

—Nuestro estimado colega *La Opinion*, de Tarragona, ha sido condenado, en virtud de sentencia pronunciada por el tribunal de imprenta, de fecha 8 del actual, á veintisiete dias de suspension.

Lamentamos sinceramente el contratiempo del colega.

—El Ayuntamiento de Reus, segun el *Diario* de dicha ciudad, ha presentado la dimision de sus cargos, por haber sido desestimada la proposicion que presentó para el establecimiento de la contribucion de consumos en el año próximo.

Un periódico italiano ha publicado un telégrama en que dice que el obispo de la Seo está en Barcelona.

Esto es completamente falso, y absurdo además, añade un colega.

Lo de falso puede pasar pero lo de absurdo y ¿por qué? No seria la cosa tan extraordinaria que le diese al padre Caxal por pasar algunos dias en la capital del Principado.

—Por referirse á un aventajado jóven hijo de esta capital, reproducimos con el mayor gusto el siguiente suelto de *La Notaria*:

«La academia de Derecho de esta ciudad, en el certámen últimamente celebrado, ha concedido el premio á una memoria sobre las herencias de confianza que ha resultado ser obra del jóven Abogado Doctor D. Ramon María Almeda. Tenemos una satisfaccion en ello, porque este jóven Letrado cursó tambien la carrera del Notariado y se distinguió en el 2.° año de la misma.»

Correo de Madrid.

Del dia 10 de Junio.

Ya está completamente terminado y firmado el arreglo del personal de la isla de Cuba.

—Se ha recibido en el Senado el proyecto de ley fijando la dotacion del rey y de la real familia, acompañado del espediente respectivo, los cuales han pasado á las secciones para el nombramiento de la comision.

—El Sr. Candau hablará contra la totalidad del presupuesto de ingresos.

—La comision general de presupuestos ha recibido una proposicion de varios tenedores de fondos, encaminada á la creacion de recursos para atender al pago de la deuda.

Los iniciadores del pensamiento piden que se recargue el consumo del gas para el alumbrado en 25 cénts. de real por metro cúbico de dicho combustible y el consumo de agua potable en 160 rs. al año por real fontanero, 240 por doble cantidad y 320 por la que esceda de dicha medida en cualquiera proporcion.

Estos nuevos gravámenes producirian, á su entender, sobre 130.000000 de reales, que, unidos á los 90.000000 en que se calcula el importe de las cédulas personales, darian una suma susceptible de atender con ella al pago de los intereses de la deuda en la proporcion conveniente.

La comision no se ha ocupado todavia en examinar con detenimiento la proposicion espresada.

Correo del 11.

Ayer se reunieron en la seccion cuarta 39 diputados inclusos los individuos que componian la comision de actas, los cuales esplicaron los motivos de dignidad que les obligaban á dimitir despues del resultado de la votacion del acta de Ocaña si no obtienen satisfactorias explicaciones del gobierno y un voto de confianza de la Cámara. Se acordó nombrar una comision que conferencie con el presidente del Consejo. Este la recibirá mañana.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Basilio ob.

SANTO DE MAÑANA. SS. Corpus Christi.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Hospital.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para mañana—Se pondrá en escena el plaudido drama catalan en 3 actos y en verso, titulado:

LO COLLARET DE PERLAS.

Entrada general, 1 real.—A las 9 en punto.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

TELÉGRAMAS.

Madrid 12.—Se ha telegrafiado á provincias disponiendo la venida á Madrid de los Senadores ministeriales para votar la base religiosa que parece cuenta entre la oposicion al elemento militar del Senado.

—Despachos de la Habana anuncian que se han presentado á indulto en las Villas, cien insurrectos y que continúa la reaccion favorable á los intereses de España.—La *Gaceta* no publica disposiciones de interés general. — Créese que las viudas y huérfanos de resultas de la guerra quedarán libres del descuento á las demás clases que cobran del Estado.

ANUNCIOS.

do, en la série de consideraciones que preceden y que sin duda me agradecerán por lo que significan, ya que no sea por lo que valen, cuantos se dedican con honroso provecho al estudio y cultivo de la literatura catalana.

¿Y quién es capaz de poner siquiera en duda que nuestra literatura dramática tiene digna y merecida representacion en el mundo de las letras? El Teatro catalan raya ya á una grande altura, y para desconocerlo seria preciso hallarse uno ofuscado por una obcecacion sin límites. Los principales críticos estrangeros se han ocupado en estos últimos tiempos de la mayor parte de las obras dramáticas escritas por nuestros mas reputados poetas en el idioma provincial que hablaron un tiempo nuestros antiguos monarcas de la corona de Aragon, siendo sus desapasionados elogios una prueba bien patente de la importancia que ha llegado á cobrar nuestro renacimiento literario á los ojos de la ciencia, único que puede dar su veredicto en el sentido de que venimos hablando sin temor á impugnaciones pueriles hechas al calor de un apasionamiento obcecado ó de una insigne y ridícula pedantería.

Estas consideraciones me mueven á deplorar sériamente—como deplorarás tú conmigo á buen seguro—que siendo tan rico en obras buenas nuestro repertorio dramático, se pongan en escena en nuestro coliseo producciones de tan malas condiciones literarias como las que se representaron anteayer y ayer noche respectivamente, es epcion hecha de *La creu de la masia* que, si bien no es un dráma de primer órden ni mucho menos, tiene algunas situaciones bien acabadas, escenas admirablemente presentadas y una versificacion fluida y por demás correcta que distraen al espectador del mal efecto de algunos tipos y del enlace y conjunto del drama que se destaca sin interés y sin originalidad al través de sus muchos y buenos pensamientos, circunstancia mas que suficiente para hacer decaer la obra y relegarla, casi, al panteon del olvido á los ojos de lince de la severa crítica.

Fué desempeñada por parte de los artistas que en ella tomaron parte, con inteligencia y esmero.

Pero lo que es malo á todo serlo—y este juicio lo ha hecho ya el público antes que yo—es la quisicosa que se representó el sábado por la noche con el título de *La Casa pairal*. Los actores mismos se encargaron de domostrar lo que era la obra, *ejecutándola* como se merece. *Aquello* no tiene por donde cojerse como vulgarmente se dice, y por mas que quisiera recordar no encuentro en la misma nada que atenúe los innumerables defectos que contiene y que la hace en mi sentir una de las peores que se han escrito en lengua catalana de algun tiempo á esta parte. Ni siquiera la versificacion es correcta. A los autores—parto de dos ingénios es *La Casa pairal*—podria aplicárseles perfectamente aquel terrible *lasciate ogni speranza* del divino Dante, si es que desde luego no se confiesan arrepentidos de su obra y no hacen propósitos de inmediata enmienda.

Nada te diré del *fi de festa* de Pau Bunyegas que se representó la misma noche del sábado, porque cuanto te digera seria enojoso y pálido al lado de la realidad de sus muchos defectos literarios; pero sí debo hacerte especial mencion de *Los celos de un rey* que se puso en escena á la noche siguiente, siquiera para pedirte en nombre de la decencia—ya que no sea en nombre de la literatura que repudia semejante obra como aborto infeliz de algun zurcidor de redondillas—que dirijas desde tu periódico una excitacion á la empresa para que en lo sucesivo estudie mejor el gusto y tendencias de las producciones que trate de poner en escena, con lo cual ganará en reputacion y provecho lo que seguramente perderia si se obstina tan pésimas como *Los celos de un rey* volvieran á ver la luz en las tablas de nuestro teatro.

Y aqui hago punto final, no porque no tenga mas que decir—que mucho dijera todavia si me lo permitieran las dimensiones de tu periódico—sinó porque comprendo que seguir mas adelante seria abusar inconsideradamente de la benevolencia de cuantos han tenido la paciencia de leerme.

Adios, y hasta que vuelva á escribirte.

Tuyo afectísimo amigo,

Arturo Vinardell Roig.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS
PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias.—Precios de 140 à 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 2 5 á 150 pesetas.

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á piè y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas*. Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 X 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 à 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.° 21.

Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucas* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos detrabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc. etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

El representante en esta capital de los Sres A. de Cárlos é hijo. de Madrid, es D. Vicente Dorca, en cuya librería situada en la plaza de la Constitucion, se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Licores Nacionales y
EXTRANGEROS FINOS Y SOBREFINOS.

Por mayor y menor.

Variedad en marrasquino, chartreus pipermint, etc. etc.

Espíritus aromáticos, cremas, rasolies y elixiris de todas clases.

Especialidad en Anicetes de Burdeos, París y Lion y como de actualidad en elixiris Alfonso XII y Martinez Campos.

DEPÓSITO CENTRAL de la fábrica de Bebidas, gaseosas y licores de P. y C.ª Calle de la *Neu* n° 18, tienda. 62

EN LA PELUQUERÍA DEL Sr. Pagés, se necesita un buen oficial. 4

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun à producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y úlceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway. 533, Oxford-street, Lóndres.

N.° 1.

AGUA SULFUROSA DE BAÑOLAS.—Esta agua que con tanta eficacia combate las enfermedades herpéticas, se hallará de venta en la Farmacia del Dr. Jubert, plaza de la Constitucion, pudiendo ofrecer á los consumidores la seguridad de que la expresada agua se extrae todos los dias de la fuente á las 4 de la mañana y se expende en esta en botellas lacradas y esmeriladas, desde antes de la salida del primer tren en adelante. —5



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS
PARA COSER
de la
COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*
DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios.—

10 por 100 de rebaja al contado.

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9 —Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelet, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10 —Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7